

PLENO DEL DISTRITO DE CENTRO

Resumen de Acuerdos
Sesión Ordinaria

Miércoles, 11 de mayo de 2022 - 17:52 horas

Salón de Plenos. C/ Mayor, nº 72

MIEMBROS ASISTENTES:**Concejal Presidente:**

Sr. Fernández Sánchez, José

Coordinadora del Distrito

Sra. Muros Delgado, Raquel

Secretario del Distrito

Sr. Civantos Díaz, Juan

Vocales-Vecinos:

Sra. Alonso Santana, Rebeca Sabina (MM)

Sra. Baras Gómez, Rosa María Concepción (MM)

Sra. Beamud Perelló, Marta (VOX)

Sr. Crespo Arconada, Óscar (Mixto)

Sr. Erasun Mora, Eduardo (PP)

Sra. Garrido Arribas, María Ángeles (MM)

Sr. González Martín, Raúl (C's)

Sr. González Samoano, Gregorio (C's)

Sr. González Vegas, Javier (MM)

Sr. Iglesias Bermúdez, José Enrique (PP)

Sra. Lois Méndez de Vigo, Lucía (MM)

Sr. López González, José Ramón (MM)

Sra. Medina Martín, Sara (C's)

Sr. Méndez López, Carlos (PSOE)

Sr. Menéndez Hernández, José Manuel (VOX)

Sr. Montoro Manrique, Germán (MM)

Sra. Morillas Muñoz, Ana María (MIXTO)

Sr. Osma Calvo, Jorge (PSOE)

Sr. Plaza Fernández, Javier Alfonso (MM)

Sr. Perelló Almagro, Ignacio (C's)

Sra. Puertas Merino, Gracia Paula (PP)

Sr. Ramírez de Rodrigo, Juan (PP)

Sra. Rodríguez Fuente, Mónica (PSOE)

Sr. Salido Carrasco, Eduardo Rafael (PP)

Sra. Santos Alba, Ana Isabel (C's)

Sr. Silva Montes, Alejandro da (PP)

Sr. Torre Rodríguez-Magariño, Manuel de la (PP)

Asistentes no miembros:

Sr. Vidal González, Álvaro; Concejal del Grupo Municipal Socialista.

Siendo las 17:52 horas, se reúne en primera convocatoria, sesión pública ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Centro, de conformidad con lo dispuesto en el art.º 23 del Reglamento Orgánico 6/2021, de 1 de junio, de los Distritos del Ayuntamiento de Madrid.



ACUERDOS

I. ASUNTOS DE DESPACHO

- PUNTO 1.** Se cuenta de los Decretos del Sr. Alcalde, de fecha 8 de abril de 2022, por el que se cesa a vocal vecino del grupo municipal Partido Popular en la Junta Municipal del Distrito de Centro.
- PUNTO 2.** Se cuenta del Decreto del Sr. Alcalde, de fecha 12 de abril de 2022, por el que se nombra a vocal vecino del grupo municipal del Partido Popular de la Junta Municipal del Distrito Centro.
- PUNTO 3.** Se sustancia la toma de posesión del vocal vecino del Grupo Municipal Partido Popular en la Junta Municipal del Distrito de Centro

II. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

- PUNTO 4.** Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 6 de abril de 2022.

Con el siguiente resultado: unanimidad, 28 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (8), Grupo Municipal Más Madrid (8), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (5), Grupo Municipal Socialista (3), Grupo Municipal Vox (2) y Grupo Municipal Mixto (2).

III. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas del Concejal Presidente

- PUNTO 5.** Aprobar, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza Reguladora de la Gestión de Ferias y Festejos Populares de las Juntas Municipales de Distrito de 30 de julio de 1998, la siguiente propuesta de Acuerdo:
- 1.** *“Inadmitir los escritos de alegaciones nº 48 y 49, según informe de la Unidad de Cultura, Deporte y Ocio Comunitario de fecha 6 de mayo de 2022, al haberse presentado fuera de plazo.*
 - 2.** *Estimar las alegaciones propuestas en los escritos de alegaciones nº 22, 23, 25, 29, 30, 31, 34, 39, 42, 46 según el informe de la Unidad de Cultura, Deporte y Ocio Comunitario de fecha 6 de mayo de 2022, relativos a:*
 - *Repetir el perímetro del Recinto Ferial del año 2019.*



- *Instalación barras exteriores con música.*
- *Convocar Comisión Fiestas.*

3. Estimar parcialmente las alegaciones propuestas en los escritos de alegaciones nº 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 24, 26, 28, 32, 33, 35, 36, 37, 40, 41, 43, 44, 45, 47, según el informe de la Unidad de Cultura, Deporte y Ocio Comunitario de fecha 6 de mayo de 2022 relativas a:

Alegaciones estimadas.

- *Repetir el perímetro del Recinto Ferial del año 2019 incluida la incorporación de la Pza. Arturo Barea y la C/ Mesón de Paredes.*
- *Cambio de ubicación de una caseta de entidad vecinal situada anteriormente en el Recinto Ferial de San Lorenzo a la Pza. de Cascorro para la fiesta de San Cayetano 2022.*
- *Instalación barras exteriores con música.*
- *Convocar Comisión Fiestas.*
- *Revisión de calendario.*

Alegaciones desestimadas.

- *Duración de fiestas, recuperación de todas las actividades y formato de fiestas del año 2019.*
 - *Instalación de casetas de asociaciones y elementos auxiliares de apoyo a los establecimientos de hostelería, en los espacios para conciertos.*
 - *Definición de la forma de asistencia a los conciertos.*
 - *Eliminación de las casetas nº 14, 15, 16, 21, 22, 23 y 24, ubicadas en la Pz de Nelson Mandela, (Recinto Ferial de las Fiestas de San Lorenzo).*
 - *Reflejar en los planos la ubicación de los urinarios móviles a instalar.*
 - *Solicitud de autorización instalación barras de apoyo.*
 - *Solicitud de autorización espacio fiesta San Cayetano 2022 en Pz de Cascorro solicitada por Federación de asociaciones de asistencia a víctimas de violencia sexual y de genero-FAMUVI.*
- 4. Desestimar las alegaciones propuestas** en los escritos de alegaciones nº 1, 27 y 38, según el informe de la Unidad de Cultura, Deporte y Ocio Comunitario de fecha 6 de mayo de 2022 relativas a:



- *Solicitud de una caseta en el Recinto Ferial de las Fiestas de la Paloma para la Federación de Peñas del Rayo Vallecano.*
 - *Instalación de caseta en la Pza. de la Paja, realizando actividades, concursos y bailes.*
 - *Instalación de caseta de los Jardines de las Vistillas, realizando actividades, concursos y bailes.*
- 5.** *Notificar a los interesados la parte dispositiva del presente acuerdo junto con el informe técnico que motiva la resolución de sus alegaciones, y todo ello de conformidad con lo dispuesto en los 40 y 41 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.*
- 6.** *Aprobar definitivamente los festejos populares y los recintos feriales del Distrito Centro para 2022, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ordenanza Reguladora de la Gestión de Ferias y Festejos Populares de las Juntas Municipales de Distrito de 30 de julio de 1998.”*

Con el siguiente resultado: 23 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (8), Grupo Municipal Más Madrid (8), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (5), Grupo Municipal Mixto (2) y 5 abstenciones de los miembros del Grupo Municipal Socialista (3) y Grupo Municipal Vox (2).

Proposiciones de los Grupos Políticos

- PUNTO 6.** Aprobar la proposición nº 2022/0469359, presentada por D. José Manuel Menéndez Hernández, del Grupo Municipal Vox, con el texto de enmienda transaccional del Grupo Municipal del Partido Popular y del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor:

“Instar a la Junta Municipal de Centro a hacer las gestiones necesarias para la instalación de cámaras de vídeo vigilancia en los siguientes puntos: Plaza del Dos de mayo, Plaza de las Comendadoras, calle Palma, Velarde, entre otras localizaciones, así como en cualquier calle susceptible de ser apta con el fin de garantizar la seguridad del vecindario, siempre que se considere necesario por parte de policía municipal o las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado”.

Con el siguiente resultado: 15 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (8), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (5), Grupo Municipal Vox (2), 8 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid y 5 abstenciones de los miembros del Grupo Municipal Socialista (3) y Grupo Municipal Mixto (2).



PUNTO 7. Aprobar la proposición nº 2022/0469418, presentada por D. José Manuel Menéndez Hernández, del Grupo Municipal Vox, del siguiente tenor:

“Instar al área de gobierno competente a que se realice un mantenimiento continuado a la Plaza de la calle Sacramento 7, que cuenta con tres desagües que se atascan cada vez que llueve por la suciedad debido a la falta de limpieza y de mantenimiento de la plaza, causando graves problemas tanto a los trabajadores del ayuntamiento como a todos los vecinos del barrio, transeúntes y ciudadanos que visitan el “Huerto de las Monjas”.

Con el siguiente resultado: unanimidad, 28 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (8), Grupo Municipal Más Madrid (8), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (5), Grupo Municipal Socialista (3), Grupo Municipal Vox (2) y Grupo Municipal Mixto (2).

PUNTO 8. Aprobar la proposición nº 2022/0469867, presentada por D. Óscar Crespo Arconada, del Grupo Municipal Mixto, con el texto de enmienda transaccional del Grupo Municipal del Partido Popular y del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor:

“Con el objetivo de recordar y ensalzar los valores democráticos de defensa constitucional y de la soberanía nacional que guiaron la acción de la Milicia Nacional el día 7 de julio de 1822, y al hallarse próximo el segundo centenario de aquellos acontecimientos, el Grupo Municipal Mixto (Recupera Madrid) insta a la Junta Municipal del Distrito de Centro a:

- *Participar en la celebración alrededor de la fecha del 7 de julio de 2022 de un acto cultural o académico, organizado por cualquier asociación o entidad que así lo solicite y que permita recordar y explicar a la ciudadanía madrileña de hoy el significado democrático del Arco del 7 de Julio de la Plaza Mayor y de la Constitución de 1812.*

- *Y a la organización de un acto de lectura pública de fragmentos de la Constitución de 1812 que tenga como escenario el citado Arco del 7 de Julio de la Plaza Mayor, el mismo día de la celebración del acto cultural o académico, y que se invite a personalidades de la cultura, de la política y de la sociedad”.*

Con el siguiente resultado: 26 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (8), Grupo Municipal Más Madrid (8), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (5), Grupo Municipal Socialista (3) y Grupo Municipal Mixto (2) y 2 abstenciones de los miembros del Grupo Municipal Vox.



- PUNTO 9.** Rechazar la proposición nº 2022/0469891, presentada por D. Óscar Crespo Arconada, del Grupo Municipal Mixto, del siguiente tenor:

“El Grupo Municipal Recupera Madrid (Grupo Mixto) solicita a la Junta Municipal del distrito Centro con el apoyo del resto de grupos políticos, la realización de un homenaje a los hermanos José y Emilio Alcázar, conocidos popularmente como los heavies de la Gran Vía y que se han convertido en un elemento icónico de nuestra ciudad.

Para ello instamos a que dicho homenaje en forma de placa, estatua, baldosa... se sitúe junto al número 25 de la calle Gran Vía, donde se encontraba el local de la antigua tienda de discos Madrid Rock, epicentro y lugar de encuentro de los amantes de la música y cuya desaparición motiva a los citados hermanos a acudir a este lugar casi diariamente desde el año 2005”.

Con el siguiente resultado: 13 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (8) y Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (5), 2 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Mixto y 13 abstenciones de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), Grupo Municipal Socialista (3) y Grupo Municipal Vox (2).

- PUNTO 10.** Rechazar la proposición nº 2022/0470457, presentada por D. Javier Alfonso Plaza Fernández, del Grupo Municipal Más Madrid, con el texto de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal Mixto, del siguiente tenor:

“Con motivo del Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia, el próximo 17 de mayo de 2022, desde el Grupo Municipal Más Madrid proponemos:

Que la Junta Municipal de Distrito Centro, junto con representantes de todos los grupos municipales, realice ese mismo día una Declaración Institucional para condenar la discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género y para apoyar las políticas destinadas a hacer avanzar los derechos de las personas LGTBIQ+”.

Con el siguiente resultado: 15 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (8), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (5) y Grupo Municipal Vox (2) y 13 votos favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), Grupo Municipal Socialista (3) y Grupo Municipal Mixto (2).



PUNTO 11. Aprobar la proposición nº 2022/0470543, presentada por D. Javier Alfonso Plaza Fernández, del Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor:

“Instar al órgano competente a:

Poner fin a los cortes de acceso peatonal o limitación de aforo en el espacio público que aplica la policía municipal en la entrada a la calle del Duque de Alba desde la plaza de Tirso de Molina, todos los domingos durante la celebración del mercado de El Rastro, que afecta al derecho a la libre circulación de los ciudadanos y que impacta de manera muy negativa en los comercios del entorno”.

Con el siguiente resultado: unanimidad, 28 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (8), Grupo Municipal Más Madrid (8), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (5), Grupo Municipal Socialista (3), Grupo Municipal Vox (2) y Grupo Municipal Mixto (2).

PUNTO 12. Aprobar la proposición nº 2022/0471421, presentada por D.^a Mónica Rodríguez Fuente, del Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor:

“Instar al órgano competente a desarrollar las siguientes actuaciones:

1- Promocionar de una manera activa y continuada la labor educativa de las escuelas municipales de arte, música y danza del Distrito, tanto en medios analógicos como digitales, a lo largo del curso académico.

2- Realizar charlas informativas en los centros educativos públicos del distrito donde se explique la oferta educativa de dichas escuelas y las salidas profesionales de las mismas.

3- Poner en valor las obras artísticas de las escuelas no sólo en sus instalaciones, sino también en dependencias municipales del distrito, ya sean exposiciones de la escuela de artes o conciertos o recitales de la escuela de música y danza”.

Con el siguiente resultado: unanimidad, 28 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (8), Grupo Municipal Más Madrid (8), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (5), Grupo Municipal Socialista (3), Grupo Municipal Vox (2) y Grupo Municipal Mixto (2).



PUNTO 13. Rechazar la proposición nº 2022/0471957, presentada por D.ª Mónica Rodríguez Fuente, del Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor:

“Que la Junta Municipal de Distrito Centro desarrolle o, en su caso, inste al órgano responsable a desarrollar las siguientes actuaciones con el propósito de visibilizar el compromiso que el distrito Centro de Madrid para con el 28 de mayo “Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres”:

- Desarrollar una campaña informativa, en la semana del 28 de mayo, sobre los recursos que posee el distrito centro en materia de salud psicosocial y salud sexual y reproductiva para las mujeres; incluyendo talleres junto con el Espacio Annette Cabelli, que pongan el foco en sensibilizar de la importancia de la salud mental y la salud sexual y reproductiva de las mujeres.

- Crear e implementar, junto a las trabajadoras del Espacio Annette Cabelli, un mecanismo de recogida de necesidades que afecten al bienestar físico, emocional y mental de las mujeres, y poder dar respuesta y generar estrategias a las mismas”.

Con el siguiente resultado: 15 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (8), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (5) y Grupo Municipal Vox (2) y 13 votos favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), Grupo Municipal Socialista (3) y Grupo Municipal Mixto (2).

PUNTO 14. Aprobar la proposición nº 2022/0473156, presentada por D. José Manuel Menéndez Hernández, del Grupo Municipal Vox, del siguiente tenor:

“Instar al área de Gobierno competente a que se incremente la limpieza y el control de las pintadas ilegales que se comenten en el distrito Centro”.

Con el siguiente resultado: unanimidad, 28 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (8), Grupo Municipal Más Madrid (8), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (5), Grupo Municipal Socialista (3), Grupo Municipal Vox (2) y Grupo Municipal Mixto (2).

PUNTO 15. Aprobar la proposición nº 2022/0473173, presentada por D. José Manuel Menéndez Hernández, del Grupo Municipal Vox, del siguiente tenor:

“Instar a la Junta Municipal de Distrito Centro a la colocación de una placa en el distrito centro en memoria y recuerdo de Juan Vázquez de Mella, para ello que se realice un estudio para determinar cuál sería el sitio más propicio para la instalación de la placa”.



Con el siguiente resultado: 15 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (8), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (5) y Grupo Municipal Vox (2) y 13 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), Grupo Municipal Socialista (3) y Grupo Municipal Mixto (2).

PUNTO 16. Rechazar la proposición nº 2022/0473195, presentada por D. José Manuel Menéndez Hernández, del Grupo Municipal Vox, del siguiente tenor:

“Instar al área de gobierno competente a avisar con antelación previa de los cortes de tráfico que se van a realizar en el Distrito Centro por la cumbre de OTAN, que tendrá lugar en Madrid en el mes de junio”.

Con el siguiente resultado: 18 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (8), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (5) Grupo Municipal Socialista (3) y Grupo Municipal Mixto (2), 2 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Vox y 8 abstenciones de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8).

PUNTO 17. Aprobar el punto 1 y rechazar el punto 2 y 3 de la proposición nº 2022/0474002, presentada por D. Óscar Crespo Arconada, del Grupo Municipal Mixto, del siguiente tenor:

“En atención a las reclamaciones vecinales en materia de movilidad sostenible, el Grupo Municipal Mixto (Recupera Madrid) propone a la Junta Municipal de Distrito de Centro las siguientes acciones:

- 1. Instar a los órganos competentes el refuerzo de la inspección y sanción en favor del cumplimiento de la normativa vigente.*
- 2. A la creación de una mesa de diálogo vecinal con las administraciones públicas implicadas y una figura de mediación permanente.*
- 3. A la elaboración de campañas informativas de tramitación de reclamaciones y de denuncias”.*

Con el siguiente resultado:

El punto primero que aprobado: 26 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (8), Grupo Municipal Más Madrid (8), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (5), Grupo Municipal Socialista (3) y Grupo Municipal Mixto (2) y 2 abstenciones de los miembros del Grupo Municipal Vox (2).



El punto 2 queda rechazado: 13 votos a en contra de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (8) y Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (5), 13 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), Grupo Municipal Socialista (3) y Grupo Municipal Mixto (2) y 2 abstenciones de los miembros del Grupo Municipal Vox produciéndose, en consecuencia, empate en la votación; al amparo de lo dispuesto en el artículo 30.3 del Reglamento Orgánico 6/2021, de 1 de junio, de los Distritos del Ayuntamiento de Madrid, el Concejal-Presidente efectúa una nueva votación con el resultado de 13 votos a en contra de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (8) y Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (5), 13 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), Grupo Municipal Socialista (3) y Grupo Municipal Mixto (2) y 2 abstenciones de los miembros del Grupo Municipal Vox, decidiendo el voto de calidad del Concejal-Presidente.

El punto 3 queda rechazado: 13 votos a en contra de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (8) y Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (5), 13 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), Grupo Municipal Socialista (3) y Grupo Municipal Mixto (2) y 2 abstenciones de los miembros del Grupo Municipal Vox produciéndose, en consecuencia, empate en la votación; al amparo de lo dispuesto en el artículo 30.3 del Reglamento Orgánico 6/2021, de 1 de junio, de los Distritos del Ayuntamiento de Madrid, el Concejal-Presidente efectúa una nueva votación con el resultado de 13 votos a en contra de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (8) y Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (5), 13 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), Grupo Municipal Socialista (3) y Grupo Municipal Mixto (2) y 2 abstenciones de los miembros del Grupo Municipal Vox, decidiendo el voto de calidad del Concejal-Presidente.

PUNTO 18. Aprobar el punto 1 y rechazar el punto 2 y 3 proposición nº 2022/0474006, presentada por D. Oscar Crespo Arconada, del Grupo Municipal Mixto, del siguiente tenor:

“En atención a las reclamaciones vecinales en materia de sostenibilidad ambiental y acústica, el Grupo Municipal Mixto (Recupera Madrid) propone a la Junta Municipal de Distrito de Centro las siguientes acciones:

- 1. Instar a los órganos competentes el refuerzo de la inspección y sanción en favor del cumplimiento de la normativa vigente.*
- 2. A la creación de una mesa de diálogo vecinal con las administraciones públicas implicadas y una figura de mediación permanente.*
- 3. A la elaboración de campañas informativas de tramitación de reclamaciones y de denuncias”.*



Con el siguiente resultado:

El punto primero que aprobado: 26 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (8), Grupo Municipal Más Madrid (8), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (5), Grupo Municipal Socialista (3) y Grupo Municipal Mixto (2) y 2 abstenciones de los miembros del Grupo Municipal Vox (2).

El punto 2 queda rechazado: 13 votos a en contra de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (8) y Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (5), 13 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), Grupo Municipal Socialista (3) y Grupo Municipal Mixto (2) y 2 abstenciones de los miembros del Grupo Municipal Vox produciéndose, en consecuencia, empate en la votación; al amparo de lo dispuesto en el artículo 30.3 del Reglamento Orgánico 6/2021, de 1 de junio, de los Distritos del Ayuntamiento de Madrid, el Concejal-Presidente efectúa una nueva votación con el resultado de 13 votos a en contra de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (8) y Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (5), 13 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), Grupo Municipal Socialista (3) y Grupo Municipal Mixto (2) y 2 abstenciones de los miembros del Grupo Municipal Vox, decidiendo el voto de calidad del Concejal-Presidente.

El punto 3 queda rechazado: 13 votos a en contra de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (8) y Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (5), 13 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), Grupo Municipal Socialista (3) y Grupo Municipal Mixto (2) y 2 abstenciones de los miembros del Grupo Municipal Vox produciéndose, en consecuencia, empate en la votación; al amparo de lo dispuesto en el artículo 30.3 del Reglamento Orgánico 6/2021, de 1 de junio, de los Distritos del Ayuntamiento de Madrid, el Concejal-Presidente efectúa una nueva votación con el resultado de 13 votos a en contra de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (8) y Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (5), 13 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), Grupo Municipal Socialista (3) y Grupo Municipal Mixto (2) y 2 abstenciones de los miembros del Grupo Municipal Vox, decidiendo el voto de calidad del Concejal-Presidente.

PUNTO 19. Aprobar el punto 1 y rechazar el punto 2 y 3 de la proposición nº 2022/0474026, presentada por D. Óscar Crespo Arconada, del Grupo Municipal Mixto, del siguiente tenor:

“En atención a las reclamaciones vecinales en materia de terrazas, el Grupo Municipal Mixto (Recupera Madrid) propone a la Junta Municipal de Distrito de Centro las siguientes acciones:

- 1. Instar a los órganos competentes el refuerzo de la inspección y sanción en favor del cumplimiento de la normativa vigente.*
- 2. A la creación de una mesa de diálogo vecinal con las administraciones públicas implicadas y una figura de mediación permanente.*



3. A la elaboración de campañas informativas de tramitación de reclamaciones y de denuncias”.

Con el siguiente resultado:

El punto primero que aprobado: 26 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (8), Grupo Municipal Más Madrid (8), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (5), Grupo Municipal Socialista (3) y Grupo Municipal Mixto (2) y 2 abstenciones de los miembros del Grupo Municipal Vox (2).

El punto 2 queda rechazado: 13 votos a en contra de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (8) y Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (5), 13 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), Grupo Municipal Socialista (3) y Grupo Municipal Mixto (2) y 2 abstenciones de los miembros del Grupo Municipal Vox produciéndose, en consecuencia, empate en la votación; al amparo de lo dispuesto en el artículo 30.3 del Reglamento Orgánico 6/2021, de 1 de junio, de los Distritos del Ayuntamiento de Madrid, el Concejal-Presidente efectúa una nueva votación con el resultado de 13 votos a en contra de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (8) y Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (5), 13 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), Grupo Municipal Socialista (3) y Grupo Municipal Mixto (2) y 2 abstenciones de los miembros del Grupo Municipal Vox, decidiendo el voto de calidad del Concejal-Presidente.

El punto 3 queda rechazado: 13 votos a en contra de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (8) y Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (5), 13 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), Grupo Municipal Socialista (3) y Grupo Municipal Mixto (2) y 2 abstenciones de los miembros del Grupo Municipal Vox produciéndose, en consecuencia, empate en la votación; al amparo de lo dispuesto en el artículo 30.3 del Reglamento Orgánico 6/2021, de 1 de junio, de los Distritos del Ayuntamiento de Madrid, el Concejal-Presidente efectúa una nueva votación con el resultado de 13 votos a en contra de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (8) y Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (5), 13 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), Grupo Municipal Socialista (3) y Grupo Municipal Mixto (2) y 2 abstenciones de los miembros del Grupo Municipal Vox, decidiendo el voto de calidad del Concejal-Presidente.

- PUNTO 20.** Aprobar el punto 1 y rechazar el punto 2 y 3 de la proposición nº 2022/0474038, presentada por D. Óscar Crespo Arconada, del Grupo Municipal Mixto, del siguiente tenor:

“En atención a las reclamaciones vecinales en materia de viviendas de uso turístico, el Grupo Municipal Mixto (Recupera Madrid) propone a la Junta Municipal de Distrito de Centro las siguientes acciones:

- 1. Instar a los órganos competentes el refuerzo de la inspección y sanción en favor del cumplimiento de la normativa vigente.*



2. A la creación de una mesa de diálogo vecinal con las administraciones públicas implicadas y una figura de mediación permanente.
3. A la elaboración de campañas informativas de tramitación de reclamaciones y de denuncias”.

Con el siguiente resultado:

El punto primero que aprobado: 26 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (8), Grupo Municipal Más Madrid (8), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (5), Grupo Municipal Socialista (3) y Grupo Municipal Mixto (2) y 2 abstenciones de los miembros del Grupo Municipal Vox (2).

El punto 2 queda rechazado: 13 votos a en contra de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (8) y Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (5), 13 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), Grupo Municipal Socialista (3) y Grupo Municipal Mixto (2) y 2 abstenciones de los miembros del Grupo Municipal Vox produciéndose, en consecuencia, empate en la votación; al amparo de lo dispuesto en el artículo 30.3 del Reglamento Orgánico 6/2021, de 1 de junio, de los Distritos del Ayuntamiento de Madrid, el Concejal-Presidente efectúa una nueva votación con el resultado de 13 votos a en contra de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (8) y Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (5), 13 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), Grupo Municipal Socialista (3) y Grupo Municipal Mixto (2) y 2 abstenciones de los miembros del Grupo Municipal Vox, decidiendo el voto de calidad del Concejal-Presidente.

El punto 3 queda rechazado: 13 votos a en contra de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (8) y Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (5), 13 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), Grupo Municipal Socialista (3) y Grupo Municipal Mixto (2) y 2 abstenciones de los miembros del Grupo Municipal Vox produciéndose, en consecuencia, empate en la votación; al amparo de lo dispuesto en el artículo 30.3 del Reglamento Orgánico 6/2021, de 1 de junio, de los Distritos del Ayuntamiento de Madrid, el Concejal-Presidente efectúa una nueva votación con el resultado de 13 votos a en contra de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (8) y Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (5), 13 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), Grupo Municipal Socialista (3) y Grupo Municipal Mixto (2) y 2 abstenciones de los miembros del Grupo Municipal Vox, decidiendo el voto de calidad del Concejal-Presidente.



Proposiciones de las Entidades Ciudadanas

PUNTO 21. Rechazar la proposición 2022/0456171, presentada por D. Mohammad Fazle Elahi, en representación de la “Asociación Valiente Bangla”, del siguiente tenor:

“Instar al órgano competente a:

- Que se amplíe dicho recinto ferial hasta alcanzar un trazado similar al de los últimos años, pues las medidas tomadas no se corresponden con la situación actual de la pandemia y además dejan sin posibilidad de refuerzo económico a negocios de restauración del barrio que tan mal lo han pasado y que siguen sufriendo por las limitaciones vividas en los dos últimos años. Por otro lado, la imposibilidad de consumir bebidas alcohólicas fuera de la Plaza de “Nelson Mandela”, nos hace prever problemas de hacinamiento y de seguridad y orden al ser una situación difícil de hacer cumplir en momentos de concurrencia masiva y fiesta.

- Que se vuelva a hacer una distribución del suelo para las fiestas priorizando la participación de las asociaciones de nuestro barrio de Lavapiés que llevan desempeñando esta función desde hace años en lugar de vender el suelo a feriantes externos a nuestro barrio”.

Con el siguiente resultado:

El punto 1 queda rechazado: 13 votos a en contra de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (8) y Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (5), 13 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), Grupo Municipal Socialista (3) y Grupo Municipal Mixto (2) y 2 abstenciones de los miembros del Grupo Municipal Vox produciéndose, en consecuencia, empate en la votación; al amparo de lo dispuesto en el artículo 30.3 del Reglamento Orgánico 6/2021, de 1 de junio, de los Distritos del Ayuntamiento de Madrid, el Concejal-Presidente efectúa una nueva votación con el resultado de 13 votos a en contra de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (8) y Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (5), 13 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), Grupo Municipal Socialista (3) y Grupo Municipal Mixto (2) y 2 abstenciones de los miembros del Grupo Municipal Vox, decidiendo el voto de calidad del Concejal-Presidente.

El punto 2 queda rechazado: 13 votos a en contra de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (8) y Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (5), 13 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), Grupo Municipal Socialista (3) y Grupo Municipal Mixto (2) y 2 abstenciones de los miembros del Grupo Municipal Vox produciéndose, en consecuencia, empate en la votación; al amparo de lo dispuesto en el artículo 30.3 del Reglamento Orgánico 6/2021, de 1 de junio, de los Distritos del Ayuntamiento de Madrid, el Concejal-Presidente efectúa una nueva votación con



el resultado de 13 votos a en contra de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (8) y Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (5), 13 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), Grupo Municipal Socialista (3) y Grupo Municipal Mixto (2) y 2 abstenciones de los miembros del Grupo Municipal Vox, decidiendo el voto de calidad del Concejal-Presidente.

IV.- PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

- PUNTO 22.** Se sustancia la pregunta nº 2022/0470440, presentada por D. Javier Alfonso Plaza Fernández, del Grupo Municipal Más Madrid, interesando conocer: *¿En qué calles se van a utilizar los 980.000 € de remanente de tesorería para gastos generales asignados a las obras de accesibilidad del entorno de Conde Duque, cuándo se van a iniciar estas actuaciones y cuándo se tiene previsto reformar la totalidad de las calles que no son accesibles en esta zona?*
- PUNTO 23.** Se sustancia la pregunta nº 2022/0470473, presentada por D. Javier Alfonso Plaza Fernández, del Grupo Municipal Más Madrid, interesando conocer: *¿Qué trámites se han realizado desde noviembre de 2021 hasta la actualidad, tanto por parte de la Junta Municipal de Distrito Centro como del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte del Ayuntamiento de Madrid, en relación con la cesión parcial del edificio de propiedad municipal sito en Paseo del Prado 30 y Gobernador 39 a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid para la construcción de un Centro de Salud y un equipamiento cultural, en cumplimiento de la palabra dada por el alcalde Almeida a los vecinos y vecinas del Barrio de las Letras?*
- PUNTO 24.** Se sustancia la pregunta nº 2022/0470514, presentada por D. Javier Alfonso Plaza Fernández, del Grupo Municipal Más Madrid, interesando conocer: *¿Qué obras concretas se van a llevar a cabo en los entornos escolares de estos 3 centros del Distrito: Emilia Pardo Bazán (Calle Ventorrillo, 14), Nuestra Señora de la Paloma (Calle Tabernillas, 2), Vázquez de Mella (Calle Bailén, 18) tal y como viene recogido en el Programa de Mejora de Accesos a Centros Escolares 22/23, con qué presupuesto y en qué fechas?*
- PUNTO 25.** Se sustancia la pregunta nº 2022/0471467, presentada por D.^a Mónica Rodríguez Fuente, del Grupo Municipal Socialista, interesando conocer: *¿Qué valoración hace el Concejal Presidente del distrito de Centro sobre los resultados del distrito en la herramienta IGUALA, utilizada para medir el índice de vulnerabilidad territorial agregado de los distritos y barrios de Madrid?*
- PUNTO 26.** Se sustancia la pregunta nº 2022/0471515, presentada por D.^a Mónica Rodríguez Fuente, del Grupo Municipal Socialista, interesando conocer en relación con el edificio de la calle Prado 30/Gobernador 39: *¿En qué situación se encuentra la firma del Convenio entre el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid*



y, en su caso, qué acciones se han desarrollado desde el equipo de gobierno para acelerar al máximo la firma de este Convenio?

- PUNTO 27.** Se sustancia la pregunta nº 2022/0471891, presentada por D.ª Mónica Rodríguez Fuente, del Grupo Municipal Socialista, interesando conocer: *¿Qué motivos explican los cortes que todos los domingos y festivos, de forma intermitente y mientras dura el mercadillo del Rastro, impiden el paso a los peatones por la calle Duque de Alba con el consiguiente perjuicio económico a los pequeños comerciantes de dicha calle?*
- PUNTO 28.** Se sustancia la pregunta nº 2022/0472558, presentada por D.ª Mónica Rodríguez Fuente, del Grupo Municipal Socialista, interesando conocer: *¿Qué balance se hace desde la Junta Municipal del desarrollo de las Fiestas del 2 de mayo y qué actuaciones tiene previsto llevar a cabo el concejal de distrito para solventar de forma definitiva el reiterado incumplimiento de la normativa que tiene lugar en el barrio de Malasaña y resto de barrios de este distrito?*
- PUNTO 29.** Se sustancia la pregunta nº 2022/0473236, presentada por D. José Manuel Menéndez Hernández, del Grupo Municipal Vox, interesando conocer: *¿Qué plan tiene previsto el Concejal Presidente del distrito centro para la contingencia y prevención de los botellones en las plazas y parques de nuestro distrito?*

Interpelaciones

- PUNTO 30.** Se sustancia la interpelación nº 2022/0460002, presentada por D. Javier Alfonso Plaza Fernández, del Grupo Municipal Más Madrid, dirigida al Concejal Presidente del Distrito Centro, interesando conocer: *“Interpelar al señor concejal-presidente para que valore políticamente los resultados que arroja la Encuesta de Calidad de Vida y Satisfacción con los Servicios Públicos de la Ciudad de Madrid 2021 en lo que respecta al distrito Centro y en particular al empeoramiento en los últimos dos años de la satisfacción de los ciudadanos y ciudadanas con la vida en la ciudad y en los barrios del distrito”.*

Información del Concejal Presidente y de la Coordinadora del Distrito

- PUNTO 31.** Se da cuenta de los decretos dictados por el Concejal Presidente y de las resoluciones de la Coordinadora del Distrito desde la última sesión ordinaria de la Junta Municipal de Distrito.

Se levanta la sesión a las veintidós horas y treinta minutos.

Madrid, a 2 de junio de 2022.- El Secretario del Distrito de Centro, Juan Civantos Díaz.

Información de Firmantes del Documento

